

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3127 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número apertura sección 609.05/2014, referente al concursado Corporación Gráfica para el Desarrollo del Sector, S.A., con CIF n.º A-23550627 y con domicilio en C/ Castilla, n.º 4, Jaén, se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 20 de octubre de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A150003218-1